La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración.

Finalmente la Presidente de la Junta, señora LORENA MARIA MORALES POLIT, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que la secretaria de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas, junto con la Presidente de la Junta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión son las 11H50, f) señora LORENA MARIA MORALES POLIT, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) señor DANILO XAVIER MATAMOROS MORALES por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.

LORENA MARIA MORALES POLIT
Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas

p.
DANILO XAVIER MATAMOROS MORALES
Secretario ad-hoc de la Junta General de Accionistas

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NIDOTEN S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil cartorce, en la oficina ubicada en la Cdla. Lomas de Urdesa Callejón Matamoros 913 y Colinas, siendo las 10H30, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía NIDOTEN S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **a)** DANILO XAVIER MATAMOROS MORALES por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos; **b)** LORENA MARIA MORALES POLIT, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, a la señora LORENA MARIA MORALES POLIT, y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, el señor DANILO XAVIER MATAMOROS MORALES quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ocho cientos dólares de los Estados Unidos de América (US $ 800.00)

La presidente de la Junta, señora LORENA MARIA MORALES POLIT expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2013;**

- **Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013;**

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

La Presidente de la Junta, señora LORENA MARIA MORALES POLIT declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2013.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2013 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocio durante el antedicho ejercicio económico. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por Secretaría se de lectura al informe que ha presentado el Comisario.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisario, resuelven por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, los Balances de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2013.